

Asimismo, los Anexos A y B adjuntos han sido preparados por y son de exclusiva responsabilidad de Ribeiro y son firmados al solo efecto de su identificación con el presente informe.

ambos adjuntos.

cuyo resumen se incluye en el Anexo A punto IV y cuyo contenido se incluye en Anexo B punto IV, "F100\_01042019\_30042019.txt" (en adelante "Cobranzas Abril") provisto por Ribeiro el día 03/05/2019, y (d) Archivo "F100\_01032019\_31032019.TXT" (en adelante "Cobranzas Adicionales Marzo") y

punto III, ambos adjuntos.

03/05/2019, cuyo resumen se incluye en el Anexo A punto III y cuyo contenido se incluye en Anexo B "FIOPNE100\_30042019.txt" (en adelante "Inventario Fiduante Abril") provisto por Ribeiro el día (c) Archivo "FIOPNE100\_31032019.TXT" (en adelante "Inventario Adicional Fiduante Marzo") y

punto II, ambos adjuntos.

03/05/2019, cuyo resumen se incluye en el Anexo A punto II y cuyo contenido se incluye en Anexo B "FICUNE100\_30042019.txt" (en adelante "Cuotas Fiduante Abril") provisto por Ribeiro el día (b) Archivo "FICUNE100\_31032019.TXT" (en adelante "Cuotas Adicionales Fiduante Marzo") y

punto I, ambos adjuntos.

día 03/04/19 cuyo resumen se incluye en el Anexo A punto I y cuyo contenido se incluye en Anexo B (a) Archivo "FIOPNE100\_31032019.txt" (en adelante "Inventario Fiduante Marzo") provisto por Ribeiro el

de las normas CNV:

La Dirección de Ribeiro S.A.C.I.F.A. e I. (en adelante también "Ribeiro" o "el Fiduante") es responsable de la preparación y presentación de la información objeto del encargo descrita a continuación, para cumplir con los requerimientos establecidos por el artículo 27 y 28 de la Sección XII. del Capítulo IV. del Título V.

**II. Responsabilidad de la Dirección de Ribeiro S.A.C.I.F.A. e I. y/o Banco Patagonia S.A.**

A nuestro pedido, y en nuestro carácter de contadores públicos y agentes de control y revisión del Fideicomiso Financiero Ribeiro Serie C (en adelante "el Fideicomiso") con CUIT 30-71600458-5, cuyo fiduciario es Banco Patagonia S.A. (en adelante "la Sociedad"), emitimos el presente informe especial requerido por el artículo 27 y 28 de la Sección XII. del Capítulo IV. del Título V. de las normas de la Comisión Nacional de Valores ("CNV"), ["NORMAS (TO 2013 y mod.)"], en relación con los créditos del Fideicomiso correspondientes al mes de abril de 2019.

**I. Objeto del encargo**

Att: Marcelo A. Iadarola

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Domicilio Legal: Avenida de Mayo 701 Piso 13

CUIT: 30-50000661-3

**Banco Patagonia S.A.**

Señores

**INFORME DE CONTADOR PÚBLICO INDEPENDIENTE COMO AGENTE DE CONTROL Y REVISIÓN SOBRE CRÉDITOS DEL FIDEICOMISO FINANCIERO RIBEIRO SERIE C**

Building a better working world



Pistrelli, Henry Martín y Asociados S.R.L.  
25 de mayo 487 - C1002ABI  
Buenos Aires - Argentina

Tel: +54 11 4318 1600  
Fax: +54 11 4510 2220  
ey.com

a) Comprobar la corrección de la suma aritmética de los saldos incluidos en el campo "Cobrado" del archivo "Cobranzas Abril".

## 2. Cobranzas al 30 de abril de 2019

Cotejar los saldos de inicio del mes de abril de 2019 con nuestro Informe de Control y Revisión sobre los créditos del Fideicomiso Financiero Ribero Serie C correspondiente al mes de marzo de 2019, emitido el día 22 de abril de 2019.

## 1. Saldos al inicio del mes

Los procedimientos realizados consistieron únicamente en:

Los procedimientos detallados a continuación han sido aplicados sobre los registros y documentación que nos fueron suministrados por Ribero y Banco Patagonia. Nuestra tarea se basó en que la información proporcionada es precisa, completa, legítima y libre de fraudes y otros actos ilegales, para lo cual hemos tenido en cuenta su apariencia y estructura formal.

En consecuencia, nuestro trabajo no constituye una auditoría, una revisión de estados contables, ni otro encargo de aseguramiento.

Nuestra tarea profesional fue desarrollada en conformidad con las normas sobre informes especiales establecidas en la sección VII.C de la segunda parte de la Resolución Técnica N°37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (en adelante "RT 37") y por el artículo 27 y 28 de la Sección XII. del Capítulo IV. del Título V. de las normas CNV, y consistió en la aplicación de ciertos procedimientos necesarios para verificar el cumplimiento por parte de Banco Patagonia con los requerimientos de las normas pertinentes de la CNV. La RT 37 exige que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos nuestra tarea de forma tal que nos permita emitir el presente informe especial.

## IV. Tarea profesional

Nuestra responsabilidad consiste en la emisión del presente informe especial, basado en nuestra tarea profesional, que se detalla en el párrafo IV, para cumplir con los requerimientos de la CNV mencionados en el párrafo I.

## III. Responsabilidad del Contador Público

Asimismo, el Anexo C adjunto ha sido preparado por y es de exclusiva responsabilidad de Banco Patagonia y es firmado al solo efecto de su identificación con el presente informe.

e) Archivo "Ribero 100 - Caja Cobranzas.xlsx" (en adelante "Transferencias según Patagonia") provisto por Banco Patagonia el día 08/05/19, cuyo resumen se incluye en el Anexo C punto I adjunto.

La Dirección de Banco Patagonia S.A. (en adelante también "Banco Patagonia" o "el Fiduciario") es responsable de la preparación y presentación de la información objeto del encargo descrita a continuación, para cumplir con los requerimientos establecidos por el artículo 27 y 28 de la Sección XII. del Capítulo IV. del Título V. de las normas CNV.

Verificar la aplicación de las cobranzas mediante el siguiente cálculo aritmético: Saldo de cuenta al inicio del periodo bajo análisis, más Transferencias recibidas del Fiduclante en el mes, menos pago de servicios, menos pago de gastos, más reposición de fondos, menos inversión de fondos líquidos.

**7. Control y revisión de los recursos recibidos y su aplicación**

- (c) Informar, en función a lo comunicado por el fiduciario, que no se haya recibido notificación alguna por parte de la CNV o de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires cancelando la autorización a hacer oferta pública o cotizar los valores fiduciarios.
- (b) Comparar el pago de servicios efectivamente realizado con el "Cuadro de Pago de Servicios" teórico del Suplemento del Prospecto del Fideicomiso Financiero Ribeiro C de fecha 12 de abril de 2018, en caso de corresponder.
- (a) Verificar, en función a la publicación del aviso de pago correspondiente y a lo informado por el fiduciario, que en mayo de 2019 se hubiera efectuado el pago de los Valores de Deuda Fiduciaria conforme lo establecido en el Suplemento del Prospecto del Fideicomiso Financiero Ribeiro C de fecha 12 de abril de 2018, en caso de corresponder.

**6. Eventos especiales**

Efectuar una comparación entre las cobranzas verificadas en el punto IV.2 con las esperadas en el "Flujo de Fondos Teórico" del Suplemento del Prospecto del Fideicomiso Financiero Ribeiro C de fecha 12 de abril de 2018.

**5. Comparación del flujo de fondos teórico versus el flujo de fondos real**

Estratificar la cartera en función de la información incluida en el campo "Mora" del archivo "Inventario Fiduclante Abril", por periodos de 30 días.

**4. Estado de mora de la cartera al 30 de abril de 2019**

- (c) Cotizar el Saldo de Cartera a la Fecha de Corte mencionado en apartado b) precedente con los saldos incluidos en el campo "Saldo\_a\_FechaCorte" del archivo "Inventario Fiduclante Abril".
- (b) Verificar para cada crédito del fideicomiso el Saldo de Cartera al 30/04 (Fecha de Corte) mediante el siguiente cálculo aritmético: "Saldo de Cartera a Fecha de Corte" de nuestro Informe del Agente de Control y Revisión sobre los créditos del Fideicomiso Financiero Ribeiro Serie C correspondiente al mes de marzo, menos "Cobranzas de Abril", más "Anulaciones de Abril" del archivo "Cobranzas Abril".
- (a) Cotizar para cada crédito la información incluida en el campo "NumOp" del archivo "Inventario Fiduclante Abril" con la información incluida en el campo "NumOp" del archivo "Inventario Fiduclante Marzo".

**3. Saldos al 30 de abril de 2019**

- (b) Cotizar el total de cobranzas, informado por el Fiduclante con el total de las Transferencias en la Cuenta Fiduciaria informado por el Fiduclario. Verificar la transferencia de las cobranzas dentro de los plazos establecidos por el artículo 22 de la Sección XI, del Capítulo IV, del Título V, de las normas de la CNV ["NORMAS (TO 2013 y mod.)"], mediante la comparación de las cobranzas diarias informadas por el Fiduclante con los depósitos recibidos informados por el Fiduclario.



(\*) Se incluyen Cobranzas y Anulaciones correspondientes al mes de marzo no informadas en el Informe de marzo 2019 emitido con fecha 22 de abril de 2019.



Concepto	Total importe en pesos
Saldo de Cartera al 31-03-2019	157.491.905,76
Cobranzas adicionales marzo 2019	(502.325,75)
Anulaciones adicionales marzo 2019	392,79
Cobranzas abril 2019	(13.579.617,61)
Anulaciones abril 2019	24.414,64
<b>Saldo de Cartera al 30-04-2019</b>	<b>143.434.769,83</b>
<b>Saldo de Cartera a Fecha de Corte</b>	<b>143.434.769,83</b>
<b>Diferencia</b>	<b>-</b>

a) De las verificaciones mencionadas en el punto IV.1, IV.2 y IV.3 surgen los siguientes importes:  
 Sobre la base del trabajo realizado, cuyo alcance se describe en el párrafo precedente, informamos que:

**V. Manifestación profesional**



b) Del procedimiento mencionado en el punto IV.2.a) y b) surge el siguiente cuadro:

Fecha	Cobranzas Ribeiro	Transferencias en Cuenta Fiduciaria	Diferencia	Diferencia Acumulada
1/4/2019	738.726,00	436.143,51	(302.582,49)	(302.582,49)
2/4/2019	107.551,91	-	(107.551,91)	(410.134,40)
3/4/2019	692.779,55	324.400,06	(368.379,49)	(778.513,89)
4/4/2019	634.501,73	978.062,34	343.560,61	(434.953,28)
5/4/2019	856.553,32	929.232,39	72.679,07	(362.274,21)
6/4/2019	664.451,65	-	(664.451,65)	(1.026.725,86)
7/4/2019	12.322,88	-	(12.322,88)	(1.039.048,74)
8/4/2019	930.617,23	692.779,55	(237.837,68)	(1.276.886,42)
9/4/2019	820.445,03	634.477,75	(185.967,28)	(1.462.853,70)
10/4/2019	841.004,81	856.552,61	15.547,80	(1.447.305,90)
11/4/2019	637.097,53	1.591.751,08	954.653,55	(492.652,35)
12/4/2019	561.425,09	835.929,72	274.504,63	(218.147,72)
13/4/2019	430.542,26	-	(430.542,26)	(648.689,98)
14/4/2019	9.597,84	-	(9.597,84)	(658.287,82)
15/4/2019	721.493,99	840.964,36	119.470,37	(538.817,45)
16/4/2019	526.750,52	637.136,91	110.386,39	(428.431,06)
17/4/2019	633.846,00	561.424,51	(72.421,49)	(500.852,55)
18/4/2019	341.177,92	-	(341.177,92)	(842.030,47)
19/4/2019	9.110,44	-	(9.110,44)	(851.140,91)
20/4/2019	375.187,18	-	(375.187,18)	(1.226.328,09)
21/4/2019	2.591,06	-	(2.591,06)	(1.228.919,15)
22/4/2019	560.484,01	1.161.332,69	600.848,68	(628.070,47)
23/4/2019	496.692,13	526.199,90	29.507,77	(598.562,70)
24/4/2019	375.561,37	632.726,30	257.164,93	(341.397,77)
25/4/2019	401.639,27	787.950,25	386.310,98	44.913,21
26/4/2019	409.726,30	798.015,28	388.288,98	433.202,19
27/4/2019	307.773,88	-	(307.773,88)	125.428,31
28/4/2019	6.435,89	-	(6.435,89)	118.992,42
29/4/2019	537.900,01	574.237,81	36.337,80	155.330,22
30/4/2019	392.280,79	-	(392.280,79)	(236.950,57)
<b>Total</b>	<b>14.036.267,59</b>	<b>13.799.317,02</b>	<b>(236.950,57)</b>	<b>(236.950,57)</b>
	Exceso/ (Déficit) transferencia mes anterior		(1.898.866,20)	
	Exceso/ (Déficit) transferencia mes actual		(236.950,57)	
	<b>Exceso/ (Déficit) transferencia acumulada</b>		<b>(2.135.816,77)</b>	

(\*) Se incluyen Cobranzas de Ribeiro por 526.185,29 no informadas para el Informe del mes de marzo de 2019, emitido con fecha 22 de abril de 2019.

g) En relación a los procedimientos efectuados conforme al punto IV.6.c), no hemos recibido comunicación fehaciente alguna del fiduciario del fideicomiso informando novedades.

Total Acumulado	335,811,198	36,052,515	371,863,713	323,751,217,97	52,813,682,00	376,564,899,97	101%
May - 2019	6,775,014	124,837	6,899,851	12,782,156	621,910	13,404,066	194%
Pago Real / Pago teórico	Capital	Interés	Total	Capital	Interés	Total	
	Pago Teórico			Pago Real			

f) De las verificaciones efectuadas en los puntos IV.6.a) y IV.6.b) surge el siguiente cuadro:

Flujo Teórico		Flujo Real	
Capital	Interés	Capital e Interés	Puntitos
309,903,067	104,334,619	414,237,684	382,538,970,64
10,350,402	4,790,423	15,140,825	13,579,617,61
10,350,402	4,790,423	15,140,825	7,813,267,33
-	-	-	1,800,608,33
-	-	-	2,046,219,79
-	-	-	93,213,54
-	-	-	71,848,34
-	-	-	155,900,76
-	-	-	647,510,16
-	-	-	446,352,77
-	-	-	71,848,34
-	-	-	(2,028,35)
-	-	-	(4,162,79)
-	-	-	914,709,98
-	-	-	2,160,265,08
-	-	-	(6,399,02)
-	-	-	1,794,209,31
-	-	-	7,850,206,08
-	-	-	(5,679,19)
-	-	-	14,036,267,59
-	-	-	(24,414,64)
-	-	-	388,506,402,37
-	-	-	(1,005,610,84)
-	-	-	94%

e) Del procedimiento efectuado en el punto IV.5 surge el siguiente cuadro:

Dias de Mora	Cantidad	%	% Acum.	Saldo de Cartera	%	% Acum.
Al Dia	10,840	49,49%	49,49%	68,006,909,15	47,41%	47,41%
1 - 30	2,360	10,77%	60,27%	15,259,767,04	10,64%	58,05%
31 - 60	918	4,19%	64,46%	5,775,279,65	4,03%	62,08%
61 - 90	710	3,24%	67,70%	3,987,545,15	2,78%	64,86%
91 - 120	628	2,87%	70,57%	3,081,791,86	2,15%	67,01%
121 - 150	565	2,58%	73,15%	3,266,444,59	2,28%	69,28%
151 - 180	667	3,05%	76,19%	3,959,619,77	2,76%	72,04%
180 - 360	5,155	23,54%	99,73%	39,375,517,20	27,45%	99,50%
> 360	60	0,27%	100,00%	721,895,42	0,50%	100,00%
<b>Totales</b>	<b>21,903</b>	<b>100,00%</b>		<b>143,434,769,83</b>	<b>100,00%</b>	

d) Del procedimiento efectuado en el punto IV.4 surge el siguiente cuadro:

c) Del procedimiento mencionado en el punto IV.3.a no surgen observaciones.

Nº H 3026008

**consejo**  
 Profesional de Ciencias Económicas  
 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Buenos Aires 22/05/2019  
 01 OT 24 Legalización Nº 341422

LEGALIZAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las leyes 466 (Art. 2, inc. d y f) y 20.488 (Art. 21 inc. i) la actación profesional de fecha [redacted] perteneciente para ser presentada ante [redacted] y declaramos que la firma inscrita en dicha actación se corresponde con la que el Dr. [redacted] tiene registrada en la matrícula de matrícula vigente y control formal de dicha actación profesional de conformidad con lo previsto en la Res. C. 236/88, no implicando estos controles la emisión de nuevos [redacted] sobre la tarea profesional, y que firma en carácter de socio de [redacted]

LA PRESENTE LEGALIZACIÓN NO ES VALIDA SIN EL SELLO Y FIRMA DEL SECRETARIO DE LEGALIZACIONES

SECRETARIA DE LEGALIZACIONES  
 CONTADOR PUBLICA (UAE)  
 Dra. FARRINA DOMINGUEZ

PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONOMICAS  
 2019-05-22  
 PABLO GREGORIO

Pistrelli, Henry Martin Asesores S.R.L.  
 C.P.C.E.C.A.B.A. T°1-F°12

Socio  
 Pablo De Gregorio  
 Contador Público (U.N.R.)  
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 290-F°46

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 23 de mayo de 2019.

Nuestro informe ha sido preparado exclusivamente para uso de la Dirección de Banco Patagonia S.A., su publicación en el sitio WEB de la Sociedad fiduciaria y para su eventual presentación ante la CNV en relación con la función de agente de control y revisión de los activos del Fideicomiso Financiero Ribero Serie C mencionados en el párrafo I y, por lo tanto, no debe ser utilizado, hacerse referencia a él o ser distribuido con ningún otro propósito.

VI. Restricciones de uso del informe

Saldo de la cuenta recaudadora al 31 de marzo 2019	169.043,80
Transferencias recibidas del Fiduciante en abril 2019	13.799.317,02
Pago de Servicios de abril 2019	(15.844.867,33)
Constitución Fondo de Riesgo	2.176.000,00
Pago de Gastos de abril 2019	(454.417,22)
Reconstitución de Gastos	(174.248,83)
Transferencias a cuentas de inversión	366.587,72
<b>Saldo de la cuenta recaudadora al 30 de abril 2019</b>	<b>37.415,16</b>
Saldo de la cuenta recaudadora según extracto	37.415,16

n) Del procedimiento efectuado en el punto IV.7 surge el siguiente cuadro:

A Nº 341422  
 44341422

**ANEXO A**

**I. Resumen del archivo "Inventario Fiduuciante Marzo" – FF Ribeiro Serie C**

<b>Inventario Fiduuciante Marzo</b>	
Cantidad de créditos	24.344
Saldo inicial de cartera	157.491.905,76

**II. Resumen del archivo " Cuotas Adicionales Fiduuciante Marzo" y "Cuotas Fiduuciante Abril" – FF Ribeiro Serie C**

<b>Cuotas Adicionales Fiduuciante Marzo</b>	
Cantidad de cuotas adicionales	687
Adicional a saldo de Cartera	501.932,96

<b>Cuotas Fiduuciante Abril</b>	
Cantidad de cuotas	204.105
Saldo de cartera al 30/04	143.434.769,83

**III. Resumen del archivo "Inventario Adicional Fiduuciante Marzo" e "Inventario Fiduuciante Abril" – FF Ribeiro Serie C**

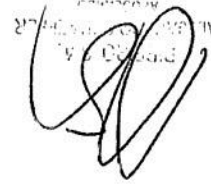
<b>Inventario Adicional Fiduuciante Marzo</b>	
Cantidad de créditos Adicionales	89
Adicional a saldo de Cartera	501.932,96

<b>Inventario Fiduuciante Abril</b>	
Cantidad de créditos	21.903
Saldo de cartera al 30/04	143.434.769,83

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 24/05/19

Paulo De Gregorio  
Socio

Contador Público (U.N.R.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 290-F°46





IV.

Resumen del archivo "Cobranzas Adicionales Marzo" y "Cobranzas Abril" - FF Ribeiro  
Serie C

ANEXO A (Cont.)

Cobranzas Adicionales Marzo	
Cantidad de operaciones adicionales de cobranzas	296
Cobranzas adicionales marzo	502.325,75
Puntorios adicionales marzo	24.252,33
Anulaciones adicionales marzo	(392,79)
Cobranzas netas adicionales marzo	526.185,29

Cobranzas Abril	
Cantidad de operaciones de cobranzas	15.245
Cobranzas de abril	13.579.617,61
Puntorios	481.064,62
Anulaciones de abril	(24.414,64)
Cobranzas netas de abril	14.036.267,59

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 24/05/19

Pablo De Gregorio  
Socio

Contador Público (U.N.R.)  
C.P.C.E.C.A/B.A. T° 290-F°46

ALBINO S.A.  
ALBINO S.A.  
ALBINO S.A.

**ANEXO B**

**Descripción de los principales campos de los archivos utilizados**

**I. Archivo "Inventario Fiduciante Marzo"**

- i. CodCli: es la identificación de los clientes en forma numérica (Código de Cliente).
- ii. NumOp: es la identificación de las operaciones en forma numérica (Número de Operación).
- iii. NCuota: es la identificación numérica de la cuota (Número de Cuota).
- iv. Fecha Vto: es la fecha de vencimiento de la cuota.
- v. Saldo\_Cuota: es el importe de capital e interés en pesos de la cuota.
- vi. Moneda: identifica la moneda en que está expresado el crédito.
- vii. Mora: es la cantidad de días de atraso en el cobro de cada cuota.

**II. Archivo "Cuotas Adicionales Fiduciante Marzo" y "Cuotas Fiduciante Abril"**

- i. CodCli: es la identificación de los clientes en forma numérica (Código de Cliente).
- ii. NumOp: es la identificación de las operaciones en forma numérica (Número de Operación).
- iii. NCuota: es la identificación numérica de la cuota (Número de Cuota).
- iv. Fecha Vto: es la fecha de vencimiento de la cuota.
- v. Saldo\_Cuota: es el importe de capital e interés en pesos de la cuota.
- vi. Moneda: identifica la moneda en que está expresado el crédito.
- vii. Mora: es la cantidad de días de atraso en el cobro de cada cuota.

**III. Archivo "Inventario Adicional Fiduciante Marzo" e "Inventario Fiduciante Abril"**

- i. CodCli: es la identificación de los clientes en forma numérica (Código de Cliente).
- ii. NumOp: es la identificación de las operaciones en forma numérica (Número de Operación).
- iii. Fecha\_Inicio: Fecha de inicio de la deuda.
- iv. Cuotas: es la cantidad de cuotas que conforman el crédito.
- v. Capital\_Orig: Capital original.
- vi. Saldo\_a\_FechaCorte: Capital más Interés a fecha de corte.
- vii. Int\_dev\_a\_FechaCorte: Interés devengado a fecha de corte.
- viii. Fecha\_Vto\_Deu: es la fecha de vencimiento de la cuota.
- ix. Moneda: identifica la moneda en que está expresado el crédito.
- x. Plazo: Es el plazo del crédito.
- xi. TNA: Tasa Nominal Anual.
- xiii. Mora: es la cantidad de días de atraso en el cobro de cada crédito (Incluye cuotas no cedidas).

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 24/05/19

Pablo De Gregorio  
Socio

Contador Público (U.N.R.)  
C.P.C.E.C. B.A. T° 290-F°46

**ANEXO B (Cont.)**

**IV. Archivos "Cobranzas Adicionales Marzo" y "Cobranzas Abril"**

- i. CodCII: es la identificación de los clientes en forma numérica (Código de Cliente).
- ii. NumOp: es la identificación de las operaciones en forma numérica (Número de Operación).
- iii. NCuota: es la identificación numérica de la cuota (Número de Cuota).
- iv. Fecha Vto: es la fecha de vencimiento de la cuota.
- v. Fecha Pago: es la fecha en la que se realizó el pago.
- vi. Cobrado: es el importe de capital más interés en pesos que se cobró en el periodo.
- vii. Moneda: identifica la moneda en que está expresado el crédito.
- viii. Fecha Rend: es la fecha en la cual se transfirió el pago (Fecha de Rendición).
- ix. Puntitorios: son los intereses punitivos.
- x. Sentido Pago: es el tipo de cobro, "+" significa Pago, "-" significa Anulación.

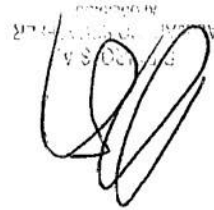
Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 24/05/19

Pablo De Gregorio

Socio

Contador Público (U.N.R.)

C.P.C.E.C.A.B/A. T° 290-F° 46



**ANEXO C**


1. "Transferencias según Patagonia" – FF Ribeiro Serie C


Transferencias de abril 2019	13.799.317,02
Pago de Servicios de abril 2019	(15.844.867,33)
Constitución Fondo de Riesgo	2.176.000,00
Pago de Gastos de abril 2019	(454.417,22)
Reconstitución de Gastos	(174.248,83)
Transferencias a cuentas de inversión	366.587,72
Saldo de la cuenta recaudadora al 30 de abril 2019	37.415,16

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 24/05/2019



Pablo De Gregorio  
Socio  
Contador Público (U.N.R.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 290-F° 46

  
LEONARDO F. GONZÁLEZ  
PRESIDENTE DE LA UNIÓN DE  
CONTADORES PÚBLICOS  
DE PATAGONIA

  
ARMANDO LAZCANO  
FIDEICOMISOS  
CONTADOR

